



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.635/2016
NUEVA TOLTEN, 20 SET. 2016**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La necesidad de girar recursos financieros, desde la Cuenta Corriente N° 64409002828 a Cta. Cte. Municipal.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 de fecha 25 de Noviembre de 2015, que aprueba Presupuesto año 2016 del Departamento de Educación Municipal.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

1.- CONSIDERANDO: Que, por error administrativo del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), se depositó un monto de \$9.720.000.-, correspondiente a recursos de operación FOMIL 2016, en Cte. Del Departamento de Educación Municipal, debiendo ser en cta. Cte. Del Municipio.

2.- DECRETO:

- **AUTORIZASE**, el giro de los recursos indicados en el Considerando, por un monto de \$9.720.000.- (Nueve millones setecientos veinte mil pesos), con cargo al Ítem 1140536 Programa Más Capaz, para poder regularizar la operación contable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**

**GMS/RNS/JEN/JTC/nem.
DISTRIBUCIÓN:**

- Of.de partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación Municipal/.